

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA  
CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA SEIS DE  
JULIO DE DOS MIL SEIS.**

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de San Roque, donde reside la de Gibraltar, siendo las veinte horas del día seis de julio de dos mil seis, se reunió el Ayuntamiento Pleno en el Salón de Sesiones del Palacio de los Gobernadores, a los efectos de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Vázquez Castillo, y la asistencia de los señores Concejales que a continuación se relacionan:

**Sres. Asistentes**

D. Ángel Gavino Criado	(PSOE)
D <sup>a</sup> Regina Cuenca Cabeza	(PSOE)
D <sup>a</sup> Herminia María Moncayo Agüera	(PSOE)
D. Luis Miguel Núñez Chaves	(PSOE)
D. Juan Carlos Ruiz Boix	(PSOE)
D. Juan José Guillén Díaz	(PSOE)
D. José Antonio Ledesma Sánchez	(USR)
D. Francisco Rodríguez Rodríguez	(USR)
D. Juan Carlos Galindo López	(USR)
D. Antonio Calero Villena	(PP)
D. José Ramón Ramírez Torti	(PP)
D <sup>a</sup> Almudena Santana Romero	(PP)
D. Luis Navarro Sampalo	(PP)
D. Jacinto Merino Merchán	(PP)
D <sup>a</sup> María Obdulia Muñoz Mateos	(CNA)Se incorpora al Punto 14
D. Jesús Mayoral Mayoral	(PIVG)
D. José Enrique García Sainz de Medrano	(IU-CA)

**No asisten**

D <sup>a</sup> Isabel Ruiz Cáceres	(USR)
D. Fernando Palma Castillo	(PP)
D. José Antonio Cabrera Mengual	(PP)

Asistidos por el **Secretario General**, D. Miguel Pacheco Ocaña, que certifica.

Está presente la **Sra. Interventora de Fondos Accidental**, D<sup>a</sup>. Elena Maestre Fernández.

Abierta la sesión, y declarada pública por la Presidencia a las veinte horas y, una vez comprobado por el Secretario la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el Orden del Día:

**1.- Lectura y aprobación, en su caso, actas sesiones anteriores.**

Seguidamente se da lectura a los borradores de las actas siguientes:

- Sesión extraordinaria celebrada el día 24 de mayo de 2006.
- Sesión extraordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2006.
- Sesión ordinaria celebrada el día 1 de junio de 2006.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar los borradores que se mencionan en la parte expositiva de este acuerdo en todas sus partes.

**2.- Reconocimiento facturas (Expediente REC 9/2006).**

Seguidamente se da cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento extrajudicial de deuda sobre facturas correspondiente al ejercicio 2006 y anteriores, citadas en la relación adjunta (Expediente REC 9/2006).

ATENDIDO que la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006 ha de ceñirse necesariamente al principio de anualidad presupuestaria.

RESULTANDO que existe una serie de facturas en el expediente REC 9/2006 que se corresponde con servicios y suministros efectivamente prestados, pero que por diferentes motivos no se han registrado en la contabilidad del año correspondiente.

VISTA la relación de facturas presente en el expediente.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 9/2006, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 12.129,68 Euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (5 votos), IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (7 votos); y la abstención del PIVG (1 voto), **ACUERDA:**

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 9/2006, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 12.129,68 Euros.

### **3.- Reconocimiento facturas PMDT (Expediente REC 10/2006).**

Seguidamente se da cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento extrajudicial de deuda sobre facturas correspondiente al ejercicio 2006 y anteriores, citadas en la relación adjunta (Expediente REC 10/2006 PMDT).

ATENDIDO que la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006 ha de ceñirse necesariamente al principio de anualidad presupuestaria.

RESULTANDO que existe una serie de facturas en el expediente REC 10/2006 PMDT que se corresponde con servicios y suministros efectivamente prestados, pero que por diferentes motivos no se han registrado en la contabilidad del año correspondiente.

VISTA la relación de facturas presente en el expediente.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 10/2006 PMDT, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 5.346,33 Euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (5 votos), IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (7 votos); y la abstención del PIVG (1 voto), **ACUERDA:**

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 10/2006 PMDT, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 5.346,33 Euros.

### **4.- Reconocimiento facturas IMFJ (Expediente REC 11/2006).**

Seguidamente se da cuenta de Memoria de Alcaldía, que dice:

“Memoria de la Alcaldía-Presidencia relativa al reconocimiento extrajudicial de deuda sobre facturas correspondiente al ejercicio 2006 y anteriores, citadas en la relación adjunta (Expediente REC 11/2006 IMFJ).

ATENDIDO que la ejecución de los Presupuestos para el ejercicio 2006 ha de ceñirse necesariamente al principio de anualidad presupuestaria.

RESULTANDO que existe una serie de facturas en el expediente REC 11/2006 IMFJ que se corresponde con servicios y suministros efectivamente prestados, pero que por diferentes motivos no se han registrado en la contabilidad del año correspondiente.

VISTA la relación de facturas presente en el expediente.

VISTO el informe que sobre este asunto emite la Intervención de Fondos.

La Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente

## ACUERDO

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 11/2006 IMFJ, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 3.712,79 Euros.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, con el voto a favor de P.P. (5 votos), IU-CA (1 voto), USR (3 votos) y PSOE (7 votos); y la abstención del PIVG (1 voto), **ACUERDA:**

Aprobar las facturas citadas en la relación que obra en el expediente REC 11/2006 IMFJ, con cargo a las partidas correspondiente del presupuesto de Gastos para el ejercicio 2006, por importe total de 3.712,79 Euros.

### **5.- Ratificación resolución mutuo acuerdo del Contrato de Gestión Interesada del Servicio de Piscina Municipal.**

El Punto se retira del Orden del Día.

### **6.- Aprobación Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas para la concesión por concurso abierto de Servicio Piscina Municipal.**

El Punto se retira del Orden del Día.

### **7.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela A-5 del Plan Parcial del Sector PM-6 Villa Victoria.**

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela A-5 del Plan Parcial del Sector PM-6 Villa Victoria, promovido por EPSA.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela A5 de la Urbanización Villa Victoria, sector PM-6 del PGOU de San Roque, T.M. San Roque, promovido por EPSA, con arreglo al documento redactado por el Arquitecto D. Rafael Otero González.

**SEGUNDO.-** Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva en el B.O.P. en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA en relación con el 70.2 de la LRBR, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

**TERCERO.-** Superficie: 994 m<sup>2</sup>.

### **8.- Aprobación definitiva de reformado del Plan Parcial del Sector 008-SE del PGOU.**

El Concejal D. Juan Carlos Galindo abandona la Sala.

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva de reformado del Plan Parcial del Sector 008-SE del PGOU, promovido por VIANSUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Reformado del Plan Parcial del Sector 008-SE del PGOU, promovido por VIANSUR DESARROLLOS INMOBILIARIOS, S.L., no obstante antes de la adopción del acuerdo de aprobación definitiva por el Pleno del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, el promotor deberá presentar GARANTÍA por importe de 55.094,11 €, para el exacto cumplimiento del deber de urbanizar de conformidad con lo previsto en el Reglamento de Planeamiento, por cuantía del 6% del coste de implantación de los servicios y ejecución de las obras de urbanización.

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación definitiva en el B.O.P. en virtud de lo dispuesto en el art. 40 y 41 de la LOUA en relación con el 70,2 de la LRBR, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

**TERCERO.-** Remitir a la Consejería de Obras Públicas y Transporte copia del documento para su inclusión en el Registro de Instrumentos de Planeamiento.

**9.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela RI-10 de la Urbanización de la Alcaldesa, TM. San Roque.**

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela RI-10 de la Urbanización de la Alcaldesa, TM. de San Roque, promovido por COMAREX DESARROLLOS, S.L.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela RI-10 de la Urbanización Alcaldesa, TM San Roque, promovido por COMAREX DESARROLLOS, S.L., con arreglo al documento redactado por el Arquitecto D. Javier Higuera y D. Alejandro Pérez, con número de visado 801405.

**SEGUNDO.-** Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva en el B.O.P. en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA en relación con el 70.2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

**TERCERO.-** Superficie: 23.561 m<sup>2</sup>.

**10.- Aprobación solicitud de subvención para el “Proyecto Educativo de la Universidad Popular de San Roque”.**

Seguidamente se da cuenta de Propuesta de Alcaldía, que dice:

“VISTA la Orden de 15 de mayo de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para actividades de Fomento y Promoción Cultural en el año 2006.

VISTO el “Proyecto Educativo de la Universidad Popular de San Roque para actividades de interés Cultural - Curso 2006 -”, elaborado por la Universidad Popular de la Delegación de Cultura del Ilustre Ayuntamiento de San Roque.

VISTA la solicitud de Subvención, dirigida al titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura para el citado proyecto.

Por ello, PROPONGO al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente ACUERDO:

1.- Aprobar la solicitud de subvención, dirigida al titular de la Dirección General de Fomento y Promoción Cultural de la Consejería de Cultura, para el “Proyecto Educativo de la Universidad Popular de San Roque para actividades de interés Cultural - Curso 2006 -”.

2.- Asumir el compromiso de financiar la cantidad no subvencionada para la ejecución del Proyecto propuesto, según el siguiente desarrollo:

Total inversión	150.843,78 €
Importe solicitado (70%)	105.590,65 €
Aportación Municipal (30%)	45.253,13 €”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Gobernación y Hacienda.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la propuesta en todas sus partes.

### **11.- Modificación de la Ordenanza Municipal reguladora de la gestión de Zonas Ajardinadas y Arbolado Viario de San Roque.**

Dada cuenta de expediente de modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Zonas Ajardinadas y Arbolado Viario de San Roque.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**



**PRIMERO.-** La aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de Zonas Ajardinadas y Arbolado Viario de San Roque.

**SEGUNDO.-** Proceder a información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de 30 días de dicho Acuerdo en el B.O.P.

**TERCERO.-** En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, (en caso contrario se resolverán y se someterá el nuevo Texto reformado o no -según sean estimadas o no las pretensiones- a aprobación definitiva del Pleno).

### **12.-Aprobación inicial del Reglamento del Consejo Sectorial Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad.**

Dada cuenta de expediente de Aprobación Inicial del Reglamento del Consejo Sectorial Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

Visto el informe jurídico favorable, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el Reglamento del Consejo Sectorial Local de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

**SEGUNDO.-** Proceder a información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de 30 días de dicho Acuerdo en el B.O.P.

**TERCERO.-** En caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, (en caso contrario se resolverán y se someterá el nuevo Texto reformado o no -según sean estimadas o no las pretensiones- a aprobación definitiva del Pleno).

### **13.- Moción del Concejal Delegado de Medio Ambiente.**

Dada cuenta de Moción presentada por el Concejal Delegado de Medio Ambiente, que dice:

“1.- Con fecha 7 de febrero de 2002 se firma por parte del Ayuntamiento de San Roque la Carta de Aalborg.

2.- Posteriormente el 25 de abril de 2002, el Ayuntamiento de San Roque se adhiere a la Red Andaluza de Ciudades Sostenibles (RECSA).

3.- Finalmente el 24 de junio de 2002, se firma un protocolo general de intenciones con la Consejería de Medio Ambiente, con el objetivo de implantar la Agenda 21 Local en nuestro municipio.

Actualmente se ha completado el Diagnóstico Inicial de Agenda 21 Local, que es la 1ª fase de implantación de la misma, pero como condición indispensable para esta implantación es la participación ciudadana, y aunque ya se han realizado mesas de trabajo y reuniones con la ciudadanía para elaborar el Diagnóstico, es necesario perpetuarlo en el tiempo, y que sea, como no podría ser de otra forma, un instrumento imprescindible para lograr una eficaz implantación de la Agenda Local 21, sobre todo es la fase que se encuentra actualmente nuestro municipio, de la elaboración de los Planes de Acción y su seguimiento a través de indicadores de sostenibilidad.

Por todo ello, al Ayuntamiento en Pleno tengo a bien proponer la adopción del siguiente acuerdo:

La creación del Foro de Participación Ciudadana para el seguimiento de la implantación Agenda 21 Local.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Medio Ambiente.

Abierto el debate el Sr. Núñez Chaves dice: Se trata solamente de crear el Foro de Participación Ciudadana con respecto a la implantación de la Agenda Local 21. Se le quiere dar participación a todos los sectores del municipio, tanto ..... APA, o sea todo lo que interviene dentro de lo que es la vida ..... simplemente, bueno, cuanto más participación menos efectividad, pero bueno, también Jesús está dispuesto, la propuesta de Jesús Mayoral, que ya la estuvimos comentando en la Comisión, de que se crease un grupo sectorial por cada intervención, por cada tema que se vaya a tratar pues que se haga un grupo para que sea más efectivo..... foro de participación ciudadana del Programa.....

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la moción en todas sus partes.

#### **14.- Moción de la Concejal Delegada de Participación Ciudadana.**

La Concejala D<sup>a</sup>. María Obdulia Muñoz Mateos entra en la Sala.

Dada cuenta de Moción presentada por la Concejal-Delegada de Participación Ciudadana, que dice:

“Tras informar y ser aprobada por unanimidad por los miembros de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Salud y Participación Ciudadana, celebrada el pasado 22 de junio, solicita la aprobación para la presentación al 6º Premio Andaluz al Voluntariado.

A tal efecto se presentan los proyectos de:

- Nuevo Triunfo.
- Identidad de San Roque.
- Campo de Gibraltar, mucho por descubrir.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Salud y Participación Ciudadana.

Abierto el debate la Sra. Cuenca Cabeza dice: Simplemente para informar al resto de la Corporación que se trata de una convocatoria que presentamos cada año, con tres Proyectos este año de la Delegación de Participación Ciudadana, simplemente para un reconocimiento de la Agencia Andaluza del Voluntariado. Los Proyectos que presentamos son: La identidad de San Roque; Nuevo Triunfo y Campo de Gibraltar, mucho por descubrir. Y esperemos que sean reconocidos los tres Proyectos de San Roque como acción voluntariada .... organizada.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

#### **15.- Moción de la Concejal Delegada de Asuntos Sociales.**

Dada cuenta de Moción presentada por la Concejal-Delegada de Asuntos Sociales, que dice:

“Visto el escrito recibido en este Departamento de la Dirección Provincial del Instituto Andaluz de la Mujer de fecha 8 de mayo de 2006, con R.G.E. en el Ayuntamiento 4127, de fecha 17 mayo 2006, en el que se nos ofrece la entrega de equipo informático para el C.I.M. (Centro de Información a la Mujer), adscrito al Departamento de Asuntos Sociales, en atención a lo establecido en la Disposición Adicional Decimotercera de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Visto que, para proceder a la entrega del mismo será necesaria la adopción por el Pleno u órgano competente de los siguientes extremos:

- Aceptación del equipo informático.
- Compromiso de inclusión del citado equipo en el Inventario de Bienes.
- Compromiso de que el equipo se destinará al equipo de violencia (C.I.M.).

En su virtud,

SOLICITO al Pleno de la Corporación apruebe la presente moción en todos sus términos.”

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Sociales, Salud y Participación Ciudadana.

Abierto el debate la Sra. Moncayo Agüera dice: Necesitamos la ratificación del Pleno para unos equipos informáticos que nos han sido cedidos por el Instituto Andaluz de la Mujer al Centro de Información a la Mujer.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción en todas sus partes.

## **16.- Control de los Órganos de Gobierno.**

Dada cuenta de los Decretos de Alcaldía del mes de mayo de 2006, cuya numeración es la siguiente:

- Mayo 2006 del 965 al 1.299.

Abierto el debate el Sr. Merino Merchán dice: Hay un Decreto que, por desgracia, no lo tengo, creí que lo llevaba encima pero no lo llevo, en el que se abre y se incoa un expediente para resolver el contrato con la gestión del Parking Municipal. Yo creo que el tema del Parking Municipal merecería que se tomara más en cuenta y que, en definitiva, se llegara a algún tipo de acuerdo porque el parking es un servicio público que está ahí pues para dar servicio a los ciudadanos de San Roque y, fundamentalmente, a las personas que vienen de fuera. Estamos de acuerdo en que todos cuando vamos a La Línea o, vamos a Algeciras, o vamos a cualquier otro lugar, buscamos un parking público para aparcar, sin embargo en San Roque eso no pasa. Lo que hay que plantearse es por qué no pasa, esta claro que el parking no está cumpliendo las expectativas para las que fue creado, pero habrá que ver por qué razones no se están cumpliendo esas expectativas. El Equipo de Gobierno tendrá sus motivos y, evidentemente, sabrá cómo habrá que encarar este tema, pero pienso que hay muchas soluciones que se le pueden dar para que el parking siga operativo y cumpla el servicio para el que fue creado, que es un servicio público, que, evidentemente, como servicio público los primeros años es deficitario, pero que con una buena gestión puede llegar a no ser algo gravoso ni oneroso para el Ayuntamiento. La Policía, evidentemente, juega un papel muy importante en esto, puesto que si la Policía, de una manera pedagógica y didáctica, induce a los ciudadanos que vienen de fuera de San Roque a hacer sus gestiones aquí a que utilicen ese parking público, evidentemente, si en lugar de ponerles una multa y que la grúa se lleve el coche, que eso le conllevaría al ciudadano 70 u 80 euros, le dice que por dos euros puede tener un aparcamiento seguro pues, evidentemente, con el tiempo las personas que vienen de fuera de San Roque y los que estamos de San Roque, pero que no vivimos en San Roque, vivimos en barriadas y necesariamente tenemos que venir a San Roque a hacer gestiones, pues utilizaríamos también ese parking. En definitiva, ese parking antes de que se hiciera como parking, aquello era una escombrera, una especie de pudridero, donde todas las Concejalías llevaban allí todos los desechos de tintera, y aquello pues era un lugar que realmente pues, a parte de ser insano, a parte de que higiénicamente dejaba mucho que desear, evidentemente, era un lugar que no se utilizaba para nada. Nosotros hicimos un convenio con una empresa, que esa empresa fue la que invirtió el dinero, es decir, al Ayuntamiento no le costó ni un sólo euro la construcción de ese parking puesto que fue la empresa concesionaria la que asumió todos los gastos. Evidentemente, los técnicos del Ayuntamiento de San Roque dieron el visto bueno a todas y cada una de las mejoras que se hicieron, está, evidentemente, homologado por Industria en lo que se refiere a parking público, por lo tanto, tenemos un parking público que

cumple toda la legalidad y que está homologado en todos los aspectos, tanto por los técnicos municipales como por lo que no son municipales, es decir, por aquellas Administraciones que son supramunicipales. Quiero decir que no sé que pensarán Uds. darle, ni qué actitud van a tomar con el parking público, pero, evidentemente, creo que es un tema que no se puede simplemente decir que porque no cumple las expectativas de los ciudadanos. No se puso para los ciudadanos de San Roque evidentemente, se puso más para los ciudadanos que vienen de fuera y, a los ciudadanos que vienen de fuera hay que inducirles de alguna manera para que utilicen ese parking, evidentemente, nadie de motu propio lo va a hacer, pero si evidentemente existe algún tipo de, no voy a decir de ecuación, pero sí de inducción por parte de la Policía Local para que eso ocurra, si se pone una buena señalización y, evidentemente, se empieza a explotar el parking en condiciones, pues San Roque necesita un parking, yo creo que todos los pueblos de España tienen un parking, evidentemente, soluciona de alguna manera los problemas que genera el tema de aparcamiento. Por lo tanto, yo creo que si Uds. buscan esa solución, yo seré el primero en aplaudir el hecho de que en lugar de quitar algo que está puesto, que está hecho y, que al Ayuntamiento, vuelvo a repetir, en su momento no le costó dinero sino que ahora existe, evidentemente, una relación económica por la cual hay que pagar a esa empresa puesto que invirtió ese dinero, busquen Uds. una solución, el tema de horarios si es que no se ajustan a las necesidades de las personas que vienen a San Roque, el tema económico, pero, evidentemente, cerrar el parking sería la peor de las soluciones posibles después de que se ha construido algo que, evidentemente, es algo que mejora y da más calidad de vida a los ciudadanos de San Roque y a las personas que se acercan a nuestro municipio. Por lo tanto, tengan en consideración esta circunstancia y de alguna manera intenten llegar a un acuerdo con la empresa concesionaria para que el parking no desaparezca.

El Sr. Alcalde dice: Traslademos esto, no sé si un ruego o una pregunta, porque estábamos en el Punto 16 que es el Control de los Órganos de Gobierno, lo trasladamos ..... El Sr. Merino Merchán dice: Claro, pero es porque era un Decreto, o sea, yo me estoy basando en el Control de los Órganos de Gobierno, que es por los Decretos que hace el Alcalde, entonces como hay un Decreto por el cual se insta a la resolución del convenio, por éso es por la razón por la que he utilizado ese apartado. El Sr. Alcalde dice: Lo tratamos en Pleno y la aprobamos en Pleno. De todas maneras está recogido lo que Ud. ha comentado.

El Sr. Ruiz Boix dice: Yo quería responderle, no sé si en este Punto o en el anterior..... el Sr. Alcalde dice: Pero es que estamos en un Punto, no

vamos a seguir, si acaso luego en Ruegos y Preguntas lo anota y le contesta. Estamos en el Control de los Órganos de Gobierno ¿quieren intervenir?

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Quedar enterada.

### **17.- Asuntos de Urgencia.**

Llegados a este punto el Sr. Secretario y la Sra. Interventora Accidental manifiestan que no se hacen responsables de los acuerdos que se adopten por no conocer los expedientes.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

Declarar la urgencia.

#### **17.1.- Aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela RI-5 del Plan Parcial de los Sectores 001-AL; 002-AL “Alcaldesa” del PGOU de San Roque.**

Dada cuenta de expediente de aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la Parcela RI-5 del Plan Parcial de los Sectores 001-AL; 002-AL “Alcaldesa” del PGOU de San Roque, promovido por ROS Y FALCÓN, S.A.

Vistos los informes técnico y jurídico favorables, así como el dictamen igualmente favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo.

La Corporación Municipal, por absoluta unanimidad, **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar definitivamente el Estudio de Detalle de la Parcela RI-5 del Plan Parcial de los Sectores 001-AL; 002-AL “Alcaldesa” del PGOU de San Roque, promovido por Ros y Falcón, S.A., con arreglo al documento redactado por el Arquitecto D. Carlos Castelli.

**SEGUNDO.-** Publicar el Acuerdo de Aprobación Definitiva en el B.O.P. en virtud de lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA en relación con el 70.2 de la LRBRL, previo depósito del presente acuerdo en el Registro Local de Instrumentos de Planeamiento.

**TERCERO.-** Superficie RI-5: 7.248 m<sup>2</sup>.

### **18.- Ruegos y Preguntas.**

Abierto el debate el Sr. Ruiz Boix contesta al Sr. Merino Merchán en relación a la intervención de éste en el Punto 16 “Control de los Órganos de Gobierno” y, dice: Indicarle al Señor Merino que durante estos tres años que llevamos preguntando entre los funcionarios y entre los responsables del área de Contratación, quién era el padre del Pliego del parking. Hasta ahora no lo hemos encontrado, ningún técnico se hace responsable de ese Pliego, según parece llegó y no sabemos de dónde, pero llegó y, el Pliego es bastante negativo para las arcas municipales, bastante negativo para el Ayuntamiento y, se preveía ya que era así de malo y, lo único que hemos hecho con este año y dos meses que llevamos con el parking abierto es confirmarlo. Se trata de un Pliego que está debilitando las posiciones del Ayuntamiento, que tiene que sufragar y pagar mensualmente prácticamente siete mil euros al mes, de los cuales recibe como ingreso de ese parking del orden de 200 ó 300 euros, son los ingresos mensuales que estamos obteniendo por ese parking. El parking, como Ud. ha señalado que parece que se ha construido en la última etapa, le recuerdo que el Teatro y el parking ya estaban construidos, yo creo que debe tener algo más de diez años y, lo único que se hizo por parte de esta empresa que, además, finalizó en el año 2004 la obras de ejecución, es ponerlo en marcha y abrirlo al público, pero el parking estaba construido ya hace diez o doce años, que parece que también ha dicho que estaba construyendo este parking. El parking una vez que se abre al público, se intenta captar el mayor de abonados posibles y se intenta a través de la mayor publicidad el que tenga el mayor, la mayor presencia de vehículos de rotación, hay dos plantas, se destina una a los vecinos de San Roque, que son los que nos interesa y no como ha señalado Ud. que también es para la gente de fuera, el que pueda y esté libre pues que se aproveche, pero principalmente cualquier actividad que subvencione este Ayuntamiento es para los vecinos de San Roque y, se intenta que entren todos los vecinos de la zona poniendo precios bastante bajos, yo diría que el parking, y lo tengo confirmado con el de La Línea y con el de Algeciras, tiene los precios más bajos de la Comarca del Campo de Gibraltar y sin embargo pues no tiene una gran aceptación entre los vecinos de la zona. En cuanto a los abonos prácticamente no llegamos en ningún mes a la decena de vehículos y, en cuanto a vehículos de rotación, exceptuando jornadas de domingo por el tema de mercadillo, prácticamente también es, yo diría, imposible de ver una decena de vehículos en cualquier momento en ese parking. Además, el Pliego entre los errores y problemas que tiene, está el número de horas, se contrata un número de horas que no



se sabe por qué, o por lo menos nadie comprendemos por qué se contrata ese número de horas que impide el que el parking esté abierto durante todo el día, impide que el parking esté abierto los 365 días del año, las 24 horas del día. Hay, prácticamente no alcanza ni un tercio de las horas que debería estar abierto si fuese las 24 horas del día los 365 días del año, e incluso ha ocurrido que una persona que ha dejado el coche y su vehículo en el parking, vamos a decir a las 12 de la mañana, cuando ha ido a recogerlo el parking ya estaba cerrado, porque es que es imposible con el número de horas contratadas el tener ese parking abierto, como digo, las 24 horas y, de todas formas le digo que nuestra intención por supuesto no es cerrar el parking, estamos en negociación con la empresa, lo que hemos hecho es incoar el expediente, estamos en negociaciones con la empresa y, si atendemos y logramos un acuerdo satisfactorio para las dos partes, pero principalmente para los sanroqueños y para el Ayuntamiento de San Roque, se mantendrá abierto. En las actuales condiciones es, yo diría, de locos el mantener ese parking abierto porque es un agujero que supone 7.000 euros todos los meses y, una utilidad pública prácticamente nula, confirmada con los vehículos que acuden mensualmente a ese parking. Por tanto, vamos a intentar de racionalizar, en primer lugar ampliando el número de horas y luego reduciendo el pago de subvención que tiene que realizar el Ayuntamiento, eso es lo único que le puedo decir.

El Sr. Merino Merchán dice: De eso se trata de intentar arreglarlo, pero vamos, en cualquier caso el parking no había tal parking, es decir, si podemos entender que cuando se hizo el teatro había un parking, eso lo menos parecido a un parking. Evidentemente había un espacio diáfano con columnas, pero ni acataba ninguna normativa y aquello, vuelvo a repetir, era una especie de lugar donde todos los desechos iban allí, de eso puede dar fe el Señor Concejal de Obras y Servicios, que cuando fuimos a visitarlo pues aquello era una especie, pues eso, una especie de pudridero de la escoria, pero bueno eso es lo de menos, no vamos a entrar en historias. Por otro lado, el Pliego de Condiciones, el Pliego de Condiciones como comprenderá yo soy lego en la materia y yo no me dedico a hacer Pliegos de Condiciones, son los técnicos, o en todo caso, aquellas personas que conocen el tema los que hacen los Pliegos de Condiciones, pueden ser mejor o peor, no creo que todos los Pliegos de Condiciones que Uds. hayan hecho hayan sido una maravilla y sean el sumun de Pliego de Condiciones, puede tener sus errores y los tendrá evidentemente, para eso estamos nosotros aquí para gestionar luego los posibles errores que se hayan podido cometer. Aquí este Ayuntamiento lleva casi 30 años de Ayuntamiento democrático y, evidentemente, han pasado muchas Corporaciones y, cada una asume los errores que han podido cometer los anteriores. De lo que se

trata es, en la medida de lo posible, de intentar salvar aquellas cosas que pueden ser positivas y que, por supuesto, contando con los errores que pueda haber, pero que no se vaya hacia atrás en el sentido de que si hoy día contamos con un parking público pues, evidentemente, al Ayuntamiento le puede costar, a las arcas municipales. Existe también en ese expediente un estudio económico en el cual se establecen una serie de pautas que podrían ser ideales, evidentemente, se hace siempre de una manera ideal, luego la práctica demuestra que no es así, pero que dice que en un determinado tiempo si hay por parte de la institución municipal, y en este caso la Policía Municipal que es la más indicada, una serie de inducción a los ciudadanos y, sobre todo, vuelvo a repetir, a los que vienen de fuera, ¿por qué?, porque cuando nosotros vamos a otros municipios pues, evidentemente, utilizamos los parking municipales, que utilicen los parking municipales los que sean de fuera y que no que los pongan en segunda fila, porque aquí viene gente de La Línea o de Algeciras a hacer sus gestiones y está acostumbrado a dejarlo en segunda fila y, sin embargo, yo voy a Algeciras y lo dejo en un aparcamiento público, pues bien, esa es una cuestión pedagógica, es una cuestión didáctica, no se trata de que al ciudadano le vamos a sancionar, sino simplemente decirle: ¿Ud. qué prefiere pagar 70 euros entre la multa y grúa o pagar dos euros por estar ahí en el parking?, si luego los propietarios o los que administran el parking no cumplen los horarios o no tienen los horarios que se adecúen a lo que los ciudadanos exigen, exijan Uds. que se adecúen esos horarios, lleguen Uds. a un acuerdo, pero en definitiva, de lo que se trata es de que no tiremos por la borda algo que puede ser bueno, ¿que el Ayuntamiento tiene que preservar en sus intereses?, evidentemente, pero intentando siempre que existan y que subsistan aquellas cosas que se han hecho para mejorar el pueblo, porque eso se hizo para mejorar el pueblo, no se hizo con otra intención.

El Sr. Ruiz Boix dice: Únicamente señalarle que el objetivo de tener un parking público abierto es bastante positivo, pero entendemos que lo que lo rodea, como por ejemplo el Pliego, lo único que está provocando es un agujero en las arcas municipales. No es lógico el que este Ayuntamiento esté pagando 7.000 euros al mes para que entren en ese parking diez vehículos, creo es ilógico, entonces lo que estamos tratando es de racionalizar, si llegamos a un acuerdo y que mantenga un equilibrio económico y financiero de esa actividad positivo para el Ayuntamiento, que tenga unas pérdidas, porque creemos que ese servicio siempre será deficitario, pero que se puedan sostener, lo haremos, pero en las actuales circunstancias es una quimera el tener ese parking abierto, es tirar el dinero a la basura, 7.000 euros todos los meses, es lo único que le digo. Y lo que

le puedo decir es que quizás la empresa que está aquí y que tiene el parking, lo que está reclamando a este Ayuntamiento, lo ha hecho en varias ocasiones lo que ocurre es que se ha encontrado con la negativa, yo creo que frontal, de este Equipo de Gobierno y la va a seguir teniendo, es a tener una zona azul en el pueblo de San Roque. Yo creo que cuando vosotros aprobasteis el Plan, el Equipo de Gobierno anterior, que encabezaba el Partido Popular, lo que quería era poner una zona azul en el centro de la Ciudad, en la calle San Felipe y en las calles adyacentes a la Alameda de San Roque y, no es que yo lo diga es que prueba es que se pintaron todas las calles de zona azul, luego parece que reflexionaron y acertaron eliminando esa zona azul, y esa zona azul es, quizás, lo que provoca que no entre nadie en el parking porque es que fuera cada vez que hay una plaza libre cualquier ciudadano de San Roque puede aparcar gratuitamente. La empresa lo que nos viene reclamando es la zona azul, pero ahí se va a encontrar con un no rotundo con este Equipo de Gobierno porque no queremos cobrar zona azul en el centro de la Ciudad, esa idea parece que la compartían sus compañeros del Partido Popular en la etapa anterior, pero nosotros no queremos que haya zona azul y, por tanto, lo que tenemos que hacer es retomar este capítulo, valorarlo y, si llegamos a un precio adecuado y a unas horas adecuadas, que preste un servicio que los ciudadanos pues dispongan de él pues en las horas normales del día, que es prácticamente las 24 horas, pues lo volveremos a sacar, pero mientras tanto yo creo que ahora mismo estamos en un periodo de reflexión y de negociación, dependerá de esa negociación el que se mantenga o el que no se mantenga ese servicio.

El Sr. Merino Merchán dice: Una pequeña aclaración porque yo tengo que salir en defensa de mis compañeros y hacer el “mea culpa”. La zona azul era yo personalmente, como Concejal en ese momento que llevaba ese tema, el que estaba empeñado en hacerlo, en ese momento el Alcalde, que era el Señor Fernando Palma, dijo que no. Por lo tanto, si alguien tenía empeño era yo, si alguien hizo que no se pusiera la zona azul fue el que entonces era Alcalde, en este caso el Portavoz del Partido Popular.

El Sr. Ruiz Boix dice: De todas formas le indico..... El Sr. Alcalde dice: Por favor, vamos a dejar el tema si no estamos, .... el Sr. Ruiz Boix dice: Por decirle nada más que yo estoy en representación de un Partido del PSOE, y Ud. estaba en representación del GIL al principio, del Grupo Mixto y, luego de un Equipo de Gobierno que encabezaba Fernando Palma y, que se dio cuenta muy tarde de la zona azul, que se pintaron todas las calles y, yo creo que fue el movimiento vecinal el que le hizo reflexionar,

pero hay que decir de forma muy clara que Fernando Palma quiso poner la zona azul en el municipio de San Roque.

El Sr. Alcalde dice: Bien, bueno por favor estamos en Ruegos y Preguntas y tienen otros compañeros la palabra, ¿quieren intervenir?

El Sr. Calero Villena dice: Con la venia Señor Alcalde, ya se está animando un poquito el Pleno.

La primera pregunta es para el Señor Ledesma, que le hice una pregunta en la Gerencia de Urbanismo, bueno, yo había preguntado a otros compañeros del Equipo de Gobierno y no me supieron contestar y, en la Gerencia de Urbanismo me dijo que con todo el cariño me decía que las preguntas relativas a Urbanismo se las hiciese a él, entonces, se la voy a hacer aquí en el Pleno para que los ciudadanos de San Roque tengan conocimiento, ¿quién dio la orden de levantar los adoquines de la parte de atrás de la plaza de toros?, porque eso es un Proyecto de la Oficina Técnica Municipal y allí parece que ahora nadie es responsable, ahora parece que el responsable le echa la responsabilidad al técnico. Se lo vuelvo a preguntar en el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento: ¿quién asumió la responsabilidad de levantar los adoquines que hay en la parte posterior de la Plaza de Toros y cuyo coste fue 123.900 euros?

Segunda pregunta, hace tiempo le traje al Señor Alcalde ya que no pudo visitar “in situ”, aunque le combiné a que viniese conmigo a visitar el Campo Manolo Mesa para que viese lo que es el cerramiento y, había un agujero, no sé si recordará que dije que con diez bloques de ladrillos y un saco de cemento se podía solucionar el tema y, además, me ratifico más en el tema porque estoy enterado que eso lo hizo la empresa que hizo los vestuarios dando un camión marcha atrás, fue el que hizo el desperfecto en el campo y no se solucionó. Cuál es mi sorpresa los otros días ojeando todos los temas de la Gerencia de Urbanismo que se va a solucionar, pero se va a solucionar con 120.000 euros, se lo digo al Señor Alcalde porque me parece que Ud. no tiene conocimiento del tema, ni los miembros del Equipo de Gobierno, o sea, que para solucionar el problema de un agujero que había que se podía solucionar con unos bloques y un saco de cemento, se hace un Proyecto, sí Señor Ledesma léase Ud. lo que sale de la Gerencia de Urbanismo que Ud. es el Concejal de Urbanismo y, yo me lo leo. Se hace un Proyecto, que está aprobado ya por la Gerencia pero que espero que en Contratación no salga a la luz, para tirar cinco paneles del Campo de Fútbol de Manolo Mesa que dan a la parte de atrás, a la calle que es municipal pero donde se están haciendo los edificios, bueno, y tirar los cinco paneles vale 120.000 euros. Quiere decir, que cada cuatro metros y medio de largo por dos y medio de alto le cuesta a las arcas municipales la

friolera de cuatro millones de pesetas. Aunque se aprobó en la Gerencia, se lo ruego al Concejal de Contratación que se solucione de otra forma y no se solucione de esa forma tan barbara, y si tienen que poner una red metálica para evitar que los balones salgan que se ponga, pero podrá costar 6.000, 8.000 euros, 10.000 una red metálica como se ha puesto en las instalaciones de Los Olivillos, pero por supuesto no 120.000 euros porque tirar un cerramiento para hacer otro nuevo no tiene aliciente, bueno y eso como la Plaza de Toros era la primera fase. Señor Alcalde se lo digo para que Ud. esté pendiente del asunto.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: La orden de la retirada de los adoquines me imagino que lo habrá hecho el encargado de la obra de la empresa constructora a la que se le ha adjudicado la obra, porque, efectivamente, en ese Proyecto de esa obra viene la retirada de los adoquines que hay instalados en esa parte de ahí. Este es un Proyecto, como Ud. sabe, emblemático, un Proyecto importante, un Proyecto de parte de recuperación de lo que es la conclusión ya del tema de la Plaza de Toros. Ud. como yo sabe que hace aproximadamente un año la Plaza de Toros de San Roque ha sido considerada por la Junta de Andalucía, por la Dirección General de Bienes Culturales, como Patrimonio Cultural de esta Ciudad. En San Roque solamente hay dos edificios que son Patrimonio Cultural altamente importantes: Iglesia Santa María La Coronada y Plaza de Toros. Todo lo que se hace en la Plaza de Toros, por lo tanto, estará Ud. de acuerdo conmigo, tiene que estar absolutamente visado, supervisado y catalogado por la Junta de Andalucía y por todos los organismos tal. En particular esta subvención y este Proyecto que tuvo que contar con esa .... y con esa aprobación y con esa subvención de la Junta de Andalucía, no se le olvide a Ud., Ud. dice: “es que ésto nos cuesta dinero”, efectivamente, nos cuesta dinero, pero no olvide Ud. decir al mismo tiempo que está patrocinado en buena parte por al Junta de Andalucía. Éso es también buena gestión de un Equipo de Gobierno que busca recursos fuera de esta Ciudad, no sólo dentro. Y precisamente los recursos que se tuvieron que buscar y la subvención que se tuvo que buscar decía: “Recuperación y mejora del entorno histórico cultural”. Efectivamente, ..... por un Arquitecto de solvencia de prestigio como es D. Nicolás Moncada, Técnico y Arquitecto Municipal y, reconocido, como Ud. bien sabe, por su profesionalidad y su trayectoria en la gestión en la Oficina Técnica y, ahora actualmente en la Gerencia Municipal de Urbanismo, ha entendido perfectamente que para terminar de ir restaurando y recuperando no sólo la Plaza de Toros, sino el entorno de la Plaza de Toros, que es lo que, además, dice el título de la subvención, el veía necesario que se retirara pues un número de metros cuadrados de adoquines, que fueron colocados por cierto

hace un montón de años, que a muchos de nosotros nos puede gustar o no nos puede gustar, a mi particularmente no me gusta, que, además, fue contratado por una obra de un PET, que además tuvo hasta ciertas dudas técnicas cuando se hizo por parte de quién lo redactara, que a mi eso me da igual, pero que desde luego se entiende que desde luego unos adoquines de color amarillo y hechos de cemento al lado de una Plaza de Toro recuperada con adoquines de granito, desde luego no era lo más apropiado. Evidentemente, no vamos a retirar todos los adoquines porque no vamos a gastarnos ahora mismo un dinero habiendo otras necesidades y otras prioridades, pero le voy a decir que es también responsabilidad de este Equipo de Gobierno y, muy en particular de la Delegación de Urbanismo, ir recuperando poco a poco, con subvenciones externas, y la retirada de todos esos adoquines, entre otras cosas porque no nos parecen los más adecuado para que estén instalados en un entorno histórico de un conjunto monumental y de un monumento que ha sido declarado, como digo, Bien de Interés Cultural por la Junta de Andalucía.

En segundo lugar, respondiéndole a la segunda parte, a la segunda pregunta que hace. Ud. claro, nos tira la pelota como siempre a su antojo, como es natural, evidentemente intentado de hacer una labor de oposición, pero no piense Ud. que nos vamos a estar callando toda la vida, Ud. no puede venir aquí a los Plenos diciendo que el Campo de Fútbol está muy mal, que es un desastre, que el Concejal de Deportes, que la Delegación de Urbanismo, Señor Ledesma ¿cuándo se va a reparar?, y cuando empezamos a repararla con dignidad, no cuatro ladrillos. Señores el pueblo de San Roque, nuestros ciudadanos, se merecen que las restauraciones que hagamos sean en condiciones. Un testero de 20-25-30 metros de largo, lo que pueda medir eso, evidentemente eso supone tener que restaurar un trozo de muro amplio, ¿que cuesta 20 millones de pesetas?, pues es lo que los técnicos, oiga, nadie se va a llevar aquí un duro de ningún lado, es lo que los técnicos entienden que justamente y adecuadamente cuesta poner un muro entero, no poner un parche, para que si ponemos un parche Ud. venga al otro Pleno a darnos la lata y decirnos que seguimos parcheando. Ud. utiliza el discurso cuando quiere de la manera que quiere, pero yo le digo contundentemente que los vecinos de mi pueblo lo que se merecen es un muro en condiciones, y si hay que repararlo y derribarlo y hacerlo nuevo entero pues se hace nuevo entero, pero oiga, cuando lo hacemos por qué lo hacemos y cuando no lo hacemos por qué no lo hacemos, Ud. siempre sigue siendo crítico, alguna vez tiene que tener Ud. un poquito de equidad Señor Calero.

El Sr. Calero Villena dice: Vamos a ver, ¿Ud. se ha leído el enunciado del Proyecto de la Plaza de Toros Señor Ledesma?, sí, bueno,

pues en el enunciado dice: “Rehabilitación de locales de la Plaza de Toros”, eso es lo que dice el Proyecto y, mire Ud., ni los técnicos que han hecho la documentación sabían de dónde salía ese tema y, ¿sabe Ud. en qué apartado?, sí, sí, no haga Ud. así, porque yo estuve en contacto con la Señora Arantxa Montero...El Sr. Ledesma dice: Hable Ud. con el técnico de las ..... El Sr. Calero Villena dice: Si me permite, estuve en contacto telefónico y no tenía ni conocimiento de qué iba. Después estuve con el funcionario que lleva el tema de los proyectos y me estuvo él ayudando a localizar dónde estaba esa Partida de 123.900 euros. ¿Ud. sabe dónde estaba?, en el apartado de varios, prácticamente imposible de localizar, y cuando, que por cierto ese Proyecto, aunque yo reviso bien los Proyectos, ese Proyecto se aprobó porque claro cuando dice: “Subvención de la Junta de Andalucía para rehabilitación de locales de la Plaza de Toros”, ¿quién se va a imaginar que se va a hacer un despilfarro de 124.000 euros en unos adoquines que están perfectamente, que esos adoquines, todos los que hay alrededor de la Plaza de Toros, están perfectamente colocados sin levantarse ni un adoquín, ni uno había levantado, mire Ud., le digo una cosa, cuando empezaron con las máquinas, y yo vi una máquina levantando, yo pensé que sería para la red de saneamiento o algo, y me lo dicen los ciudadanos y digo no hombre, eso no puede ser, eso tiene que ser una barbaridad, eso tiene que ser para meter la red de saneamiento, aguas fecales o lo que sea porque están arreglando los locales de la Plaza de Toros, cuál es mi sorpresa que al día siguiente a las ocho de la mañana, como hago de canguro, estoy con mi nieto en el balcón y veo una máquina levantando todos los adoquines, mire Ud., a mi no me ha dolido el estómago en mi vida, pues ese día me entró un dolor de estómago de ver lo que se estaba acometiendo allí y, es más le digo una cosa, esos adoquines hubieran sido aprovechables, me cojo voy a hablar con el contratista digo ¿a dónde van esos adoquines?, al vertedero, Señor Ledesma al vertedero, una auténtica vergüenza Señor Ledesma, tenga Ud. conciencia del dinero venga de la Junta de Andalucía o venga de dónde venga.

Y con respecto al cerramiento del Campo de Fútbol, yo no quiero que se hagan parches, yo quiero que se gaste el dinero como es debido. Esa instalación hay cuatro o cinco paneles que están en perfecto estado y, yo no he dicho que se haga un parche, que se solucione el panel que hay estropeado, pero ¿cómo va a hacer Ud., con la cantidad de necesidades que tiene el deporte, y se va a gastar 120.000 euros en arreglar cinco paneles que están en perfecto estado y, luego se dedica a cobrarle 20 euros a los niños por hacer deporte?, pero ¿qué clase de gestión es ésta?.

Para la Señora Herminia, más que una pregunta es un ruego. Por favor, el Centro de Día que hay en la Ermita lleva cinco años sin pintarse,

cuando Ud. pueda dar las órdenes oportunas por favor que lo pinten porque la verdad es que deja bastante que desear.

Y la última pregunta es para el Señor Rodríguez. No sé si recuerda que hace tiempo le traje un reportaje fotográfico del parque de la entrada, aunque no le gustó mucho porque el colorido parece que no le gustaba, pero la verdad que se veía una serie de desperfectos, Ud. dijo que se iban a solucionar, no sé si se solucionaron y después se han vuelto a producir esos desperfectos, pero la verdad es que los otros días un niño se hizo una herida bastante grande con la parte baja de una farola y, los padres han puesto una denuncia. Las cosas no se solucionan con que la madre ponga una denuncia, las cosas se solucionan pues revisando y viendo que por lo menos en un sitio donde hay niños pequeños pues por lo menos evitar el peligro. Así que un ruego es que solucione el tema.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Efectivamente, se solucionaron la gran mayoría de las deficiencias que se produjeron ese fin de semana, pero no obstante continúan produciéndose, es decir, que cada fin de semana nos volvemos a encontrar con deficiencias en ese parque y, se vuelven a solucionar. Una de las opciones, que se va a adoptar ya, es que el alumbrado se debe cambiar completamente porque va a ser mucho más rentable que tener que estar cambiando constantemente todos los lunes del orden de siete u ocho farolas. Ya se está realizando el estudio del nuevo alumbrado para que sea de mucha más altura, con menos elementos, pero a su vez que además den más luminosidad a lo que es todo el entorno del Parque del Toril y, además que también eviten que esas farolas estén demasiado cerca para que pueda ser un blanco de las tropelías que se comenten durante el fin de semana en alguna de las zonas en concreto y, ese parque pues es uno de ellos. Lo que sí le puedo decir que desde este Ayuntamiento cada vez que se ve un desperfecto no se obvia, todo lo contrario, se intenta de solucionar lo antes posible y, más en un área que es visitada por niños como Ud. bien dice. Se ha encargado también una puerta para la zona de juegos infantiles para cerrarla totalmente y, vamos a intentar poner varios filtros de forma que el parque hacerlo lo menos accesible posible fuera del horario que está estipulado de su uso y a ver si conseguimos pues con esta serie de medidas pues que dure el equipamiento del parque el máximo tiempo posible.

El Sr. Mayoral Mayoral dice: Yo voy a comenzar con algunas del Pleno anterior porque no me han dado respuesta y quería saber si están en la misma situación. Una de ellas era sobre una nave que se estaba haciendo en la Alcaldesa, que yo he estado mirando y no tenía licencia de obras y, veo que no pasa todavía la licencia de obras por el Ayuntamiento, porque a



la Consejería de Medio Ambiente no la exime por Ley el pagar las licencias de obras al Ayuntamiento.

Otra de ellas Señor Ledesma, y le agradezco leyendo el Acta que reconociese la peligrosidad del muro de la Huerta de los Naranjos, incluso si quiere lo leo en el Acta, pero aquello sigue igual. Yo creo que el Ayuntamiento está en esa Junta de Compensación de Villa Victoria y tiene que hacer lo imposible por que se arregle el muro, e incluso creo que si eso se abre al tráfico rodado el peligro seguro que es inminente y se puede caer y, que lo agilice otra vez porque esto sigue igual y, ha pasado otro mes más, espero que se le dé solución.

La vía de servicio de Pueblo Nuevo Señor y convecino Guillén, me ha asombrado leer en el periódico que para octubre a lo mejor se mete en el Presupuesto cuando yo ya leí en los periódicos, en la prensa, que incluso Ud. había ido a un viaje a Madrid que estaba en el Presupuesto ya del 2006, y ahora me sorprende que no, que eso se va a meter en el Presupuesto del 2007. Seamos rigurosos con lo que decimos y no se diga que eso ya está en el Presupuesto, allí pregunta la gente, no, eso ya está en el Presupuesto y digo no sé, yo no me fiaba mucho, y digo como no sea el Señor de la Encina. Y ahora leo que se va a meter en el Presupuesto de 2007, en fin, era solamente una observación que cuando se ponen las cosas que se diga la verdad.

Señor Núñez, Concejal de Policía, lleva también tres meses diciendo que va a montar una Policía en Guadiaro, eso lo dijo ya hace tres meses, dos meses, un mes, que faltaba el mobiliario, pero allí no hay Policías. Y ya no solamente eso, sino que también tengo las quejas de otras gentes de barriadas, de San Enrique y Torreguadiaro que ni siquiera los vigilantes están a pleno día como estaban antes, o sea, que están mermando hasta los servicios ya de los vigilantes, no de los Policías. No sé qué problema tiene Ud. que hace tres meses, dos meses, un mes, y si es el mobiliario pues lleve unos muebles de donde sea, de aquí del Ayuntamiento que quizás hay muchos.

El Sr. Núñez Chaves dice: El problema del suministro de muebles como Ud. comprenderá, yo no lo llevo, ni lo lleva el Ayuntamiento, tenemos que esperar pues que haya material para ir colocándolo, pero no le quepa la menor duda de que la Jefatura de Guadiaro va a estar pues ya mismo habilitada. Y con el tema de los vigilantes es lógico que disminuyan en las horas de servicio puesto que están en jornada intensiva, eso es lógico, como todos los funcionarios claro.

El Sr. Mayoral dice: No, no es de ahora, esas quejas ya vienen de hace meses, o sea, que no es solamente de ahora por el tema de horarios.

En cuanto a la limpieza de parcelas, yo no sé, ha habido un incidente allí en San Enrique de un fuego y, si eso estaba algo relacionado porque precisamente en esa zona hace al Señor Rodríguez ya hace más de un año le dijimos que limpiase todo aquello. Yo no sé si se ha generado allí, o no, o el tiene noticias, pero desde luego hay que limpiar las malezas. Lo mismo lo sabe el Señor Núñez de varias parcelas de Pueblo Nuevo que a ver si se va y se limpian.

Señorita Herminia, el Centro de Día de Torreguadiaro pues parece que aquí el problema son los muebles siempre, el caso es que lleva otro mes más sin estar en funcionamiento.

La distribución de los locales de la Asociación de San Enrique lamentablemente sigue igual, el multiusos está hecho, aquí dicen hay un problema con una asociación, pero bueno, los locales no están repartidos y los hay que repartir. Solamente les pido que trabajen algo.

El Sr. Guillén Díaz dice: Dos cuestiones: una, la vía de servicio, como Ud. bien sabe y por vecinos, yo soy el primer interesado y, desde el principio estoy en eso. Ésa vía de servicio estaba asignada no en los Presupuestos Generales del Gobierno que era lo que yo pensaba, estaba asignada a los Presupuestos de Mantenimiento. Entonces ¿qué ha ocurrido?, que prioridades de otros mantenimientos al final no se ha llevado y, por eso ha salido ahora y, por la insistencia mía, que estaba dispuesto hasta irme a Madrid y sentarme allí en la puerta don Jesús, por insistencia mía es cuando se ha dicho que sin demora se van a meter en esos Presupuestos, pero que estaba metido en la partida de Presupuestos, porque era de poca cuantía, de Conservación, lo que pasa es que ha habido .... de conservación y han llegado a agotar la partida.

Segundo, en cuanto a lo que dice, no sé la última pregunta suya, ha sido lo de San Enrique. Mire Ud. desde hace un mes hay un funcionario y, mañana yo lo puedo llevar, que tiene instrucciones para que se haga el contrato en precario de esos locales. Tanto es así que yo le he insistido y amigos suyos y comunes míos, que es Andrés, le ha insistido para que lo termine y, lo tiene porque ayer fue la última vez que yo se lo dije a éste señor, lo tiene Manolo Morata para entrar en la firma cuando él quiera, pero que no se ha dejado Jesús, no se ha dejado.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Lleva Ud. parte de razón en el tema del muro de la Huerta de los Naranjos, pero le voy a decir algo para que Ud. se lo aclare también a sus compañeros y se lo diga. Mire, el

Ayuntamiento está en la Junta de Compensación de Villa Victoria, lleva razón, desde el año 93 que se constituyó y es un elemento más. Desde que Ud. lo ha propuesto aquí no ha habido Junta de Compensación, yo he pedido, somos como Ayuntamiento una parte más en todo lo que es la distribución de la Junta de Compensación, que se convoque urgentemente, pero es que estamos en una fecha muy difícil para poder convocar a la gente y poder decidir. En esa Junta de Compensación donde hay que abordar varios temas, quizás menores, de la Junta de Compensación de Villa Victoria, o del Plan Parcial de Villa Victoria, el más importante como Ud. dice y, lleva razón, es el tema de la reconstrucción del muro de Huerta de los Naranjos. Le voy a decir algo de todos modos para que le tranquilice a Ud., que yo también se lo he dicho a los vecinos y, es que el callejón nuevo que se ha construido de Huerta de los Naranjos, bueno, primero que, efectivamente, estamos absolutamente de acuerdo en que se tiene que reconstruir ese muro, puesupuestísimo, porque allí ha habido una densidad de obras importantes en los últimos años, y lo que ha provocado que aquellos muros que, además, no tienen cimientos y no tienen fortaleza, se vayan hundiendo, precisamente es todo lo que se ha ido haciendo en el entorno. En segundo lugar, la vía que se va a abrir nueva, la callecita del pasaje de los Naranjos, no se va a abrir al tráfico rodado en ningún momento, pese a que ya la obra está terminada, mientras que ese muro no se reconstruya. Y en tercer lugar, no tenemos la garantía 100% de que la Junta de Compensación quiera hacer ese muro porque la Junta de Compensación también tiene unos presupuestos que ya se pasaron de madre con muchas otras cosas, que es verdad que algunas les hemos obligado a hacer y, no tenemos la garantía 100% de que quiera a hacer esa reconstrucción. Si no fuera así lo tendríamos que acometer el propio Ayuntamiento, evidentemente, como interés público lógicamente en beneficio de los vecinos, pero en todo caso estamos pendientes de este asunto, lo que pasa que lo que no depende directamente de la Gerencia de Urbanismo ni el propio Ayuntamiento como tal, no puede marcarse los plazos que nosotros le demos, sino los plazos que nos dan otra gente.

El Sr. Mayoral dice: Solamente como respuesta decirle que eso es insignificante frente, por ejemplo, a la obra de 500.000 euros que se va a hacer en la rotonda de Puente Mayorga que no es competencia municipal, cuando habla Ud. “es que eso es de la Junta y si no, lo tiene que hacer el Ayuntamiento”, o sea, yo creo que el gastarse allí 10-12.000 euros no son 500.000 y, merece la pena hacerlo por la peligrosidad que hay.

El Sr. Ledesma Sánchez dice: Que lleva razón Señor Mayoral, pero si estamos hablando de un mes y, somos capaces en un mes de que lo

pague una Junta de Compensación, se lo acabo de decir al final, pues que lo paguen ellos. Si ellos no son partidarios, o no pueden, o no hay un acuerdo, entonces, evidentemente, lo acometeremos desde el Ayuntamiento y, posiblemente, de la empresa Emroque que es la que directamente está vinculada al tema del Plan de Villa Victoria.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Señor Concejal de Urbanismo, se está realizando obras en el Huerto Ruso, pues bien, se ha producido una avería en la red de aguas fecales, saliéndose las aguas negras y llegando al Callejón del Moro donde existe un charco. Ésto conlleva al mal olor y otras consecuencias. Los que vivimos allí lo soportamos desde hace 18 días, ésto atenta contra la salud pública y es un delito ecológico y, además, procuren solucionarlo lo antes posible porque depende de la empresa, o quién sea, que ha estado allí tocando y poniendo tubos, pero un charco que hay ya bastante grande.

La siguiente pregunta que voy a hacer. El Partido Socialista dice que su primera preocupación es para las cuestiones sociales, los temas sociales, pues bien, referente al Centro de Día de Campamento y, a través de su Presidente, por cierto afiliado al Partido Socialista, se le está informando que los Talleres de la Tercera Edad que se imparten en la segunda planta, a las personas mayores les cuesta mucho trabajo subir las escaleras e, incluso, hay algunos que este año no van a poder ir porque no van a poder subir. También como se ha duplicado las personas mayores que van allí, se solicita una ampliación de este edificio, el cual sería en la planta baja y detrás los terrenos son municipales, con lo cual no habría problema ninguno. Y yo viendo, sinceramente, y ahora a continuación voy a seguir hablando de temas sociales, de verdad que yo no sé si me entristece o me alarmo ante las cifras que aquí se hablan sobre un muro, sobre cuatro tonterías, bueno .....no son tonterías, pero que quiero decir que cuando yo os diga las cosas que vienen detrás sinceramente dan ganas hasta de llorar, ahora sigo. Éso referente al Centro de Día, pero voy a lo siguiente, vamos a ver. Hay un vecino que ha solicitado ya varias veces en Guadiaro y, precisamente, en la calle Tránsito de Guadiaro, este hombre está con una depresión enorme, porque éste hombre está en una silla de ruedas, y puede salir a la calle, claro, hasta la puerta, pero a la calle no puede salir porque la acera no le permite moverse por la barriada. Con lo cual por arreglar una simple, o sea, por quitar una barrera arquitectónica simplemente no creo que se vaya a arruinar el Ayuntamiento, y viendo, ya le vuelvo a decir, barajando las cifras que se están hablando aquí, no me digan Uds. que no dan ganas hasta, vamos, es una sensación muy triste, porque yo creo que nadie se ha visto en una silla de ruedas nunca o no ha tenido a un familiar en silla de ruedas, para entender lo que es eso y, ya le digo que esta persona

ha estado varias veces pidiendo por favor, los familiares, que se pongan allí una rampa.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Le puedo contestar a ese caso concreto porque lo hemos estudiado nosotros, pero es imposible técnicamente poder realizarla. Ya se le ha comentado, se ha estado varias veces intentando buscar varias formulas, pero es imposible debido a la altura de la vivienda y a la estrechez de la calle, es imposible de realizar una rampa fija para poderle dar solución a este vecino, o sea, que es un caso que ya nosotros hemos tratado y hemos estado viendo.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Perdón don Francisco Rodríguez, si Ud. me dice que fija es imposible, puede ser, quiero decir, de otra forma, digo yo, no lo sé.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: No, digo a la solución que quiere es imposible hacerla, puede haber otras soluciones diferentes, pero en la vivienda donde habita este Señor no da y, en la calle, el lugar de la calle, imposibilita realizar una rampa que tenga las dimensiones adecuadas para que pueda salir sin ningún tipo de problema.

La Sra. Muñoz Mateos dice: ¿Pero se puede estudiar otra formula o no hay ninguna?.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: En principio una formula técnica para una rampa no la hay.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bueno, ¿ni otra salida tampoco?.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Tiene que ser que este Señor con la ayuda de otras personas lo saquen de la vivienda.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Pues si Ud. viera lo difícil que es eso, se lo digo porque yo lo estoy padeciendo con mi madre.

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Como Ud. comprenderá por una rampa no estaríamos complicando, ni estaríamos fastidiando a nadie, es decir, aquí hacemos cientos de rampas, no le voy a decir al cabo del día, pero constantemente se están solucionando problemas de estas características de accesibilidad porque, además, el Ayuntamiento es sensible a este tema y, cualquier persona es sensible a estas características,

a esta problemáticas, pero en este caso lo han visto los técnicos varias veces y no hay posibilidad de hacer una rampa acceso, no la hay.

La Sra. Muñoz Mateos dice: ¿Tan difícil es?

El Sr. Rodríguez Rodríguez dice: Que si no es difícil es que no hay posibilidades, es que no dan las medidas, es que no sale el carrito. Lo podemos ver allí.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bien, que no hay solución, que el hombre se puede morir de asco allí.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Con respecto al tema que ha comentado Ud. del Taller de la Tercera Edad de las personas mayores de Campamento, desde el Departamento de Servicios Sociales se está buscando la posibilidad de que si no se puede acceder, se buscará un local adecuado para que los Talleres se lleven a cabo. No vamos a dejar ni que las personas no puedan asistir, ni que no puedan ir, ni nada parecido.

La Sra. Muñoz Mateos dice: Bien, ¿quiere decir eso que va Ud. a habilitar un local de momento y dentro de “x” tiempo se pueda agrandar el Centro de Día?, digo yo, no lo sé, ¿cierto?, vale. Si es como el Departamento, que es la siguiente pregunta, de Servicios Sociales que hace cuatro años que se puso la primera piedra y parece la obra del Escorial que todavía no se ha terminado, pues la verdad es que yo no sé si yo llegaré a ir al Centro de Día ese cuando tenga la edad que me corresponda al paso este, ya agrandado ¿no?.

La Sra. Moncayo Agüera dice: Probablemente.

La Sra. Muñoz Mateos dice: ¿Probablemente?, bien.

Bueno, a todo esto señalar, bueno ya os lo he dicho prácticamente que todo esto hace falta por supuesto dinero y, para realizar el Centro de Día, o agrandar el Centro de Día, hace falta dinero; para la barrera arquitectónica, que dice que es muy complicado, también hace falta dinero; en fin, para terminar el Departamento de Servicios Sociales también hace falta dinero; para todas estas clases de cosas. Perdón un momentito que estoy hablando. Afortunadamente este Ayuntamiento tiene dinero porque pongo por ejemplo el excesivo gasto que existe en el incremento de la contratación de personal, pero bueno, este asunto lo dejaré para otro Pleno, así os dejo intrigados.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminado el acto, siendo las veintiuna horas del día de la fecha, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

En San Roque a, 12 de julio de 2006

V° B°  
El Alcalde

El Secretario General